NATURAL ALOE DE COLOMBIA



Natural Aloe de Colombia: Empresa dedicada a promover y apoyar el cultivo de sábila. Obtener en sus procesos gel de alta calidad, producir y comercializar productos terminados de aloe.

CONTENIDO

1. SABILA	3
2. CULTIVO DE LA SABILA	5
2.1 CULTIVO	 5
2.2 PROPAGACIÓN	6
2.3 EPOCA DE SIEMBRA	6
2.4 DISTANCIAMIENTO	6
2.5 SIEMBRA	
2.6 DRENAJE	7
2.7 LABORES CULTURALES	
2.8 CONTROL DE MALEZAS	
2.9 FERTILIZACIÓN	7
2.10 CONTROL DE PLAGAS Y ENFERME	EDADES8
2.11 COSECHA	8
a course of Figure 1	
3. COMERCIALIZACION	9
4. NATURAL ALOE DE COLOMBIA	10
4.1 IDENTIFICACION DEL PROYECTO	10
4.2 MISIÓN	
4.3 VISIÓN	10
4.4 IMAGEN CORPORATIVA	
4 5 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD S	OCIAL EMPRESARIAL - ENFOQUE SOCIO
HUMANISTA DE LA EMPRESA	11
₹/OF	DES
ANEXOS	

1. SABILA

La sábila es un importante regenerador celular, cicatrizante y tonificador de alta penetración en la piel. El campo de la cosmetología, el Aloe vera es usado en tratamientos corporales y reductivos No solo constituye un buen medicamento para el tratamiento de quemaduras, también es usada en la cura de ulceras, simples raspaduras, heridas abiertas, gangrena, anemia, manchas por la edad, pie de atleta y otros hongos, entre múltiples afecciones. Así mismo, produce resultados efectivos contra enfermedades respiratorias como la tuberculosis, la bronquitis, el asma, los resfriados y la congestión nasal. En el campo de la odontología es utilizada como blanqueador.

Los especialistas señalan que las personas pueden usar el Aloe vera al mismo tiempo que siguen tratamientos médicos, pero nunca deben sustituirlos. A pesar de que la sábila es una planta que genera efectos prodigiosos en la salud y la belleza, es importante que sea utilizada como un complemento. A pesar de ser considerada una planta de gran utilidad para combatir a las más variadas afecciones, todavía no se ha dicho la última palabra acerca de sus múltiples efectos prodigiosos.

COMPOSICIÓN DE LA SÁBILA

Agua; resina; aloína; enzimas; proteínas; vitaminas (B12, B6, B5, B, A y C); aminoácidos y oligoelementos (manganeso, calcio, potasio, sodio, aluminio, hierro, zinc, cobre, plata, cromo, fosforo y titanio).

Su nombre científico es Aloe Vera y es una planta que posee innumerables propiedades regenerativas, curativas, humectantes, lubricantes y nutritivas. El Aloe Vera es por excelencia una planta medicinal. Muy conocida en México con el nombre de Sábila llamada "la planta de la salud y de la belleza" tiene su uso documentado desde la época del antiguo Egipto, con pasajes en la Biblia y en antiguos documentos Fenicios

Innumerables y reconocidas instituciones científicas y pedagógicas, como el Instituto de Ciencias y Medicina Linus Pauling, de Palo Alto, California; Instituto Weisman de Israel; Universidad de Oklahoma; y otros, han efectuado estudios formales sobre el Aloe Vera. Apoyados por pruebas de laboratorio y experiencias químicas, mencionan las siguientes propiedades:

1. INHIBIDORA DEL DOLOR

Sus principios activos tienen una notable capacidad de penetración hasta los planos más profundos de la piel, inhibiendo y bloqueando las fibras nerviosas periféricas

(receptores de dolor) interrumpiendo el modo reversible a la conducción de los impulsos. Además de esto, reduce el dolor por poseer una poderosa fuerza antiinflamatoria.

2. ANTIINFLAMATORIO

Tiene una acción similar a la de los esteroides, como la cortisona, pero sin sus efectos nocivos colaterales. Por eso es útil en problemas como bursitis, artritis, lesiones, golpes, picaduras de insectos, etc.

3. COAGULANTE

Por contener calcio, potasio y celulosa, el aloe vera provoca en las lesiones la formación de una red de fibras que aseguran las plaquetas de la sangre, ayudando en la coagulación y cicatrización. El calcio es parte del sistema nervioso, el potasio de la actividad muscular y la célula de la coagulación.

4. QUERATOLITICO

Hace que la piel dañada de lugar a un tejido de células nuevas.

5. ANTIBIÓTICO

Su capacidad bacteriostática, bactericida y fungicida, elimina bacterias (inclusive Salmonella y Estafilococos) que causan infecciones, inhibiendo su acción dañina.

6. REGENERADOR CELULAR

Posee una hormona que acelera la formación y el crecimiento de células nuevas. Gracias al calcio que contiene, elemento vital en la ósmosis celular (intercambio de líquidos), ayuda a las células a mantener su frágil equilibrio interno y externo.

7. ENERGÉTICO Y NUTRITIVO

Una de las características de mayor importancia del aloe vera es que contiene 19 aminoácidos esenciales, necesarios para la formación y estructuración de las proteínas, que son la base de las células y tejidos, y también minerales como el calcio, fosforo, cobre, hierro, manganeso, magnesio, potasio y sodio, todos elementos indispensables para el metabolismo y actividad celular. Contiene también vitamina A (excelente para la visión, para el cabello y la piel); vitamina B1, B5, B6 y B12 (para el sistema nervioso central y periférico) y vitamina C (responsable del fortalecimiento del sistema inmunológico y de la tonalidad de los capilares del sistema cardiovascular y circulatorio)

8. DIGESTIVO

Contiene grandes cantidades de enzimas necesarias para el procesamiento y aprovechamiento de los carbohidratos, grasas y proteínas en el organismo.

9. DESINTOXICANTE

Contiene un elemento que facilita la eliminación de toxinas a nivel celular, y a nivel general estimula la función hepática y renal, primordiales en la desintoxicación de nuestro organismo.

10.REHIDRATANTE Y CICATRIZANTE

Penetra profundamente en las 3 capas de la piel (dermis, epidermis e hipodermis), gracias a la presencia de ligninas y polisacáridos restituye los líquidos perdidos, tanto naturalmente como por deficiencias del equilibrio o daños externos, reparando los tejidos desde adentro para afuera en las quemaduras (fuego o sol), fisuras, cortes, raspaduras, perdida de tejido, etc.

Los beneficios de los principios activos del aloe vera, son tanto para uso externo, en la piel, como para uso en tejidos, membrana y mucosas (interno).

2. CULTIVO DE LA SABILA

2.1 CULTIVO

Tiene un amplio rango de adaptabilidad a diferentes condiciones ambientales pero según estudiosos las plantas del género. Aloe son capaces de crecer en lugares desérticos o en lugares donde llueve poco; con una precipitación de 600 a 800 mm al año puede crecer bien. La planta a través de sus pencas está acondicionada para el almacenamiento de grandes cantidades de agua durante mucho tiempo. La planta puede sobrevivir durante largos periodos de calor o incluso bajo condiciones de sequia. Se recomienda preferencialmente sembrarla en suelos franco arenosos con muy buen drenaje con una ligera pendiente y con un PH desde ligeramente ácido a ligeramente alcalino.

En caso de necesitar agua la mejor forma es aplicar pocas cantidades de agua pero riegos frecuentes. Es de anotar, que un exceso de sequía afecta negativamente el crecimiento. Por tratarse de una planta muy resistente a plagas y enfermedades no necesita de excesivos cuidados. La sábila (Aloe Vera) se puede cultivar como alternativa para aprovechamientos de suelos que han quedado al margen de otros cultivos tradicionales.



2.2 PROPAGACIÓN

Preferencialmente se recomienda hacerlo por vía asexual (por hijuelos o retoños) que brotan de la base del tallo de las plantas madres. Al retirar los hijuelos deben tener de 10 a 15 centímetros. Enseguida trasplantadas a camas de crecimiento (de 1.20×0.30) sembrando una densidad de 25 plántulas por metro cuadrado, una densidad más alta puede afectar las plántulas. Pasando unos 60 a 90 días y cuando los hijuelos alcanzan una altura de 20 a 25 centímetros se arrancan los más vigorosos y uniformes, que se deben dejar a la sombra unas dos semanas antes de pasar a sitio definitivo de siembra.

Otro método de siembra o inicio de cultivo es tomar los hijuelos o plantines directamente de áreas en producción y posterior a un tratamiento de control de plagas y enfermedades se llevan a sitio definitivo, esto puede causar pérdidas altas si no se tiene un manejo adecuado y control por parte de técnicos o profesionales especializados o con conocimientos del cultivo.

2.3 EPOCA DE SIEMBRA

La más adecuada es el inicio de época de Iluvia, o condiciones óptimas de humedad si existieran métodos de riego complementarios.

2.4 DISTANCIAMIENTO

Diversos estudios indican que una distancia ideal es de un metro entre las calles y un metro entre las plantas así se tendrá un buen desarrollo. Se recomienda cada treinta surcos dejar una calle de 2.50 que se llama "calle de recolección".

2.5 SIEMBRA

Se pueden emplear enraizadores o recuperadores de estrés siempre y cuando sean de origen orgánico esto con el fin de obtener un buen y rápido desarrollo radicular y disminuir el estrés durante el crecimiento inicial. Es indispensable hacer hoyos con barra o barretón de 0.10x0.10x0.10 y colocar materia orgánica o abonos. Para la desinfección de los hoyos se recomienda emplear un plaguicida biológico como trichoderma que ataca fitoparásitos por mecanismos tales como parasitismo, antagonismo, lisis y otros.

2.6 DRENAJE

Cuando es deficiente es la principal causa del fracaso del cultivo. Cuando hay un exceso de agua inicialmente las pencas se doblan, luego se produce la afectación de la base de las plantas y posteriormente la muerte. Se puede concluir que la SABILA (Aloe Vera) es muy sensible a los encharcamientos.

En un suelo con textura arenosa arcillosa o areno limo arcilloso, con muy buen drenaje, rico en materia orgánica el sistema radicular tendrá un buen desarrollo con excelente vigor y con un rápido aumento de la cantidad de raíces que permitirá una mayor absorción de agua y nutrientes.

2.7 LABORES CULTURALES

La SABILA (Aloe Vera) es un cultivo de por lo menos a 10 años de duración, para esto se debe hacer aporques que permitan un mejor drenaje, control de malezas y plagas; al emplear herramientas se debe el evitar el daño a las plantas; el deshije es fundamental dada la alta capacidad de reproducción de la planta madre, no realizar esta labor puede tener como consecuencia la pérdida de vigor y desarrollo. La poda es una labor que contribuye al fortalecimiento de la planta y mejores resultados en producción.

2.8 CONTROL DE MALEZAS

Se debe evitar la proliferación de las malezas, no se debe aplicar productos químicos, preferiblemente, se debe eliminar las malezas a mano o herramientas indicadas. Se debe recordar que el control oportuno de las malezas aumenta sensiblemente la vitalidad de las plantas.

2.9 FERTILIZACIÓN

Teniendo en cuenta que se pretende tener una producción totalmente orgánica, no es aconsejable utilizar fertilizantes, los programas de abonamiento dependen de las condiciones del suelo y de las necesidades que tenga la planta. Se aconseja aplicar abono cada 60 días.

Al momento de la siembra en cada hoyo colocaremos 100 gramos de abono orgánico, después de 3 meses con el cultivo bien limpio de malezas colocaremos en corona 200

gramos (esto en el primer año) a partir del segundo año colocaremos 200 gramos alrededor de la planta. A partir del tercer año colocaremos 300 gramos alrededor de la planta. La dosis y época de aplicación deben ser indicadas previo análisis de suelos por un Ing. Agrónomo.

Entre los principales aspectos que se pretenden al aplicar material orgánico está el de lograr pencas bien desarrolladas con un peso mínimo de 500 gramos, una altura de pencas entre 45 a 55 centímetros, un ancho de 8 a 10 centímetros y un espesor 1.8 a 2 centímetros. Estos parámetros indican claramente que el cultivo se manejó correctamente en cuanto al abonamiento y control de malezas.

EL APLICAR ABONO ORGÁNICO PERMITE CONSEGUIR TRES BONDADES:

BIOLOGICOS: el humus sirve de soporte a gran cantidad de microorganismos que en el suelo actúan en procesos de nitrificación y fijación del nitrógeno atmosférico.

FISICOS: El humus conserva la humedad y reduce la evapotranspiración.

QUIMICOS: Aumenta la capacidad del intercambio catiónico lo que conlleva al incremento de elementos nutritivos disponibles para la planta.

2.10 CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

Debe recordarse de que por su estructura es una planta resistente a estos factores pero merece atención durante el ciclo de producción. El alto contenido de humedad en el suelo es el principal factor que favorece ampliamente el desarrollo de fitopatógenos, apareciendo en la base del seudotallo y la raíz. Algunas enfermedades en las pencas son las manchas necróticas provocadas por Colletotrichum spp, Cladosporium spp y Curvularia spp que pueden producir lesiones en la superficie de las hojas.

La hormiga arriera (Atta sp) puede afectar la parte tierna de las pencas, aunque el daño producido no es significativo, pero en algunos casos es necesario efectuar control. El uso de cebos se debe emplear en la entrada del hormiguero. Entre los más usados está el trichoderma hartziamun que es un antagonista del hongo que cultiva la hormiga. También se usan hongos como Bauveria bassiana y Metarhizium anisoplae las cuales atacan las obreras que se van paralizando lentamente hasta morir.

2.11 COSECHA



En nuestras condiciones tropicales entre los 18 y 24 meses se debe iniciar la cosecha de pencas. Deben cortarse con cuchillo muy bien afilado haciendo corte o incisión y forzando la penca con un pequeño giro para arrancarla. La recolección de las pencas se hace en forma manual y se colocan con cuidado en canastillas de plástico.

Las pencas no deben presentar magulladuras y tener un peso mínimo de 500 gramos y una longitud mínima de 50 centímetros, una base de 7 cts. Mínimo y grosor mínimo de 2.5 cts., el primer corte sirve para eliminar las pencas deterioradas las cuales se cortan, se pican y pueden incorporarse al suelo.

El segundo, tercero y cuarto y demás cortes se deben hacer cada 90 días aproximadamente ya que la planta se encuentra en el mejor momento de su ciclo vegetativo y las pencas están en las mejores condiciones de calidad y rendimiento. Las pencas cosechadas deben tratarse con especial cuidado evitando estropearlas lo cual perjudicaría la calidad por el mal manejo.

Otro negocio posible es la cosecha de hijuelos para la venta para establecer nuevos cultivos, la cual puede presentar importantes ingresos; una hectárea con 10.000 plantas tiene un potencial de unos 100.000 hijuelos año, un hijuelo puede tener un valor \$ 800 a \$1000 cada uno actualmente en nuestro país.



NATURAL ALOE DE COLOMBIA, al ser una empresa con un alto sentido social ha querido desarrollar la manera de garantizar a los cultivadores de sábila la venta de sus cultivos, al promover en el agricultor la siembra, por medio de la venta de plantines, la prestación de la asistencia técnica, dando como resultado un cultivo con las características optimas para que así NATURAL ALOE DE COLOMBIA, garantice la compra directa de sus productos y de esta manera se desarrolle una mejor oportunidad de calidad de vida a los agricultores de Boyacá.

El cultivo de plantines de sábila permitirá a todas aquellas personas que quieran mejorar su calidad de vida, generar mayores rentabilidades, desarrollar una actividad, donde se **garantiza**, la compra total de la cosecha, donde recibirán la asistencia técnica requerida y que les permitirá dar como resultado una cosecha con las características necesarias que **ALOE NATURAL DE COLOMBIA**, requiere para el desarrollo de su proceso productivo.

A la fecha la Empresa está suscribiendo un CONTRATO DE COMERCIALIZACION DE PENCA DE SABILA con quienes se acojan a nuestro programa de cultivo garantizando la compra de la producción por tiempo de producción (8 a 10 años) y de acuerdo a las especificaciones acordadas a un PRECIO DE SUSTENTACION de \$1.000 pesos Kilo de penca puesta en PLANTA en Tunja-Boyacá.

4. NATURAL ALOE DE COLOMBIA

4.1 IDENTIFICACION DEL PROYECTO

PRODUCCIÓN DE SABILA (ALOE VERA) Y SU TRANSFORMACION INDUSTRIAL - DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS BOYACENSES.

- ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO: Agrícola
- RAMA: Social y comunitario.
- PROYECCION HECTAREAS: 100
- FAMILIAS BENEFICIADAS: 1000
- PLANTINES A SEMBRAR: 1.000.000

4.2 MISIÓN

Natural Aloe de Colombia es una empresa boyacense que incursiona en el sector agroindustrial, que busca impulsar el desarrollo social y económico de la región por medio del aprovechamiento y la transformación de la Penca de Sábila en productos de alta calidad con alta concentración de Aloe Vera que satisfagan las necesidades de mercados industriales y de la salud y la belleza de la población en general con un enfoque hacia la eficiencia y la responsabilidad social.

4.3 VISIÓN



En el 2015 Natural Aloe de Colombia será una empresa solida con un enfoque social, líder en el mercado departamental en la transformación del Aloe Vera mediante la investigación, desarrollo e innovación de bienes y servicios buscando siempre la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes con productos de óptima calidad.

En el año 2014 seremos una organización competitiva con productos desarrollados acordes a las necesidades de nuestros clientes, convirtiéndonos en una importante opción en el mercado de turismo de salud en el departamento de Boyacá y un referente de desarrollo empresarial a nivel nacional.

4.5 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL - ENFOQUE SOCIO-HUMANISTA DE LA EMPRESA

La empresa NAC asume una política de responsabilidad social empresarial para erigirse como un proyecto productivo de transformación y comercialización con conciencia social y ambiental. Definirá su identidad empresarial a partir de la construcción de armonía interna y externa, gestando procesos de desarrollo humano integral entre los actores y comunidades frente a las cuales establece interacciones y produce implicaciones como consecuencia inescapable de los procesos propios de su interés productivo.

La capacidad de respuesta social de la empresa NATURAL ALOE DE COLOMBIA Se motiva en la connotación cultural que ha tenido la planta SABILA en la historia reciente Colombia, como indicadora de armonía, bienestar familiar y buena energía en el hogar, por esta razón pende de las puertas de las casas, precisamente por la creencia de que atrae la prosperidad, como en otrora, el cuadro del sagrado corazón de Jesús, que tampoco falta en la casa, traía la paz anhelada tras la violencia.

Desde esta profunda creencia popular, la empresa cimienta el sentido de su política social como ética de su gestión, la cual le permite alinear los valores cívicos con el conjunto de relaciones internas y externas que constituyen la razón empresarial de su existencia económica. Con este sentido NATURAL ALOE DE COLOMBIA es una empresa de todos, con identidad social definida, con una actitud entusiasta frente al trabajo, una disposición ética frente a la vida y una disposición permanente a la cooperación, en la que nos coloca el plano de interacciones e interdependientes propias de la naturaleza de la empresa.

Para los empresarios de NATURAL ALOE DE COLOMBIA el enfoque de la política de responsabilidad social, se basa en la concepción integral de la sociedad y el desarrollo, que armonice el crecimiento económico con el mejoramiento de la calidad de vida de la gente y

las instituciones democráticas que constituyen el entorno social. Las buenas prácticas de responsabilidad social según la concepción del centro de Naciones Unidas, serán norma de nuestra gestión y el signo que identifique nuestro estilo de interacción personal e institucional a todo nivel y circunstancia, propiciando para todos, la igualdad de oportunidades, la exaltación de los valores de respeto, solidaridad, cooperación y honestidad, las actitudes democráticas de reconocimiento y amistad, la justicia y la convicción permanentes para lograr los objetivos de la empresa y generar así con nuestra actitud positiva, confianza, productividad, respaldo de las instituciones gubernamentales, imagen corporativa, oportunidad de negocios, ampliación de mercados, cultura organizacional, atracción de talentos, elevación del valor y una sociedad justa e incluyente.

La responsabilidad social empresarial de nuestra empresa, se concreta mediante el desarrollo de un conjunto sistemático de políticas, programas, proyectos y prácticas cotidianas integradas en un proyecto social empresarial con recursos de las propias comunidades empresariales, a través de convenios interinstitucionales y cooperación institucional internacional.

La metodología que nos permitirá desarrollar con éxito la política de responsabilidad social empresarial y el proyecto social de la empresa, parte de una concepción participativa y de acción cooperativa democrática, cuya base fundamental es la investigación acción participativa que permita la autogestión, la autonomía, el respeto por los valores culturales y la potenciación de las capacidades naturales, sociales, económicas, políticas-organizacionales y tecnológicas de las comunidades locales y regionales vinculadas.

En tal virtud, para implementar la política de responsabilidad social y empresarial RSE y el proyecto Social Empresarial, se requiere, en primer lugar, identificar la línea base de las prácticas y características de su responsabilidad social. En segundo lugar, configurar la gestión de la responsabilidad social y ejes de trabajo. En tercer lugar, elaborar un plan estratégico de RSE, En cuarto lugar, programar el seguimiento de la gestión del RSE a través de indicadores y en Quinto lugar, una evaluación y Auditoria.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PENCA DE SABILA

Reunidos, por una parte, la sociedad mercantil NATURAL ALOE DE COLOMBIA constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja, Boyacá, en fecha 17 de julio de 2009 y Nit. Número 900.301.414 - 1 con domicilio en la ciudad de Tunja. En lo sucesivo denominada "LA EMPRESA" representada en este acto por el señor JAIRO ANIBAL DIAZ MARQUEZ de nacionalidad colombiana y cuyas facultades representativas se encuentran en los estatutos de la sociedad.

Y por la otra parte,	
con cédula No	de En adelante "EL
PRODUCTOR" quien manifiesta que posee plena	apacidad para obligarse y que actúa en nombre
propio. Se ha convenido en celebrar, como en ef	ecto se celebra, el presente "CONTRATO DE
SUMINISTRO DE PENCA DE SABILA"	
Por cuanto EL PRODUCTOR, se dedica de manera p	profesional a la siembra y producción de la planta
de sábila. Posee la propiedad legal de los terrenos	y permisos necesarios para la explotación de la
penca de sábila, no posee asuntos labora es pendier	
suficiente para permitir que la sociedad JAIRO /	
NATURAL ALOE DE COLOMBIA, sea la responsable	de la asesoría técnica en el proceso de siembra
del producto objeto del contrato	
Por cuanto, LA EMPRESA se dedica al procesamie	distribución y comarcialización do productos
provenientes de la sábila y conexos, posee amplia	experiencia y el personal necesario para dicha
actividad profesional y dispone de los permisos y auto	
adiividad profesionary disperie de les permasery da	2 Zasiones lequentas para diena delividad.
Por cuanto, LA EMPRESA desea obtener el derecho	a transformar, distribuir, promover, comercializar
la producción de los productos derivados de la sáb	olla y asesorar técnicamente los cultivos, en los
términos y condiciones del presente contrate.	
Ahora bien, por lo tanto, la EMPRESA y el PROD	TOR celebran al presente "CONTRATO DE
SUMINISTRO DE PENCA DE SABILA, el cua	
condiciones.	i estara regido por los siguientes terminos y
conditiones.	500 77
ARTICULO I.	1)3
1. OBJETO DEL CONTRATO. El contrato tiene po	r objeto principal la negociación y suministro de
penca de sábila como materia prima para su posterio	or manipulación en distintos procesos industriales
resultantes de la producción natural de las	plantas de sábila sembradas en virtud

de este contrato en los términos y condiciones que a continuación se enuncian.



ARTÍCULO II.

TÉRMINOS DE LA NEGOCIACION

- 2.1 LA EMPRESA se compromete a vender los plantines o hijuelos a EL PRODUCTOR y prestar asistencia técnica para su óptimo desarrollo por los tres (3) primeros meses posteriores a la siembra con mínimo dos visitas, y una visita previa al terreno para recopilación de información, capacitación en siembra y verificación de las condiciones agronómicas del terreno requeridas para este cultivo en particular.
- 2.2 LA EMPRESA se compromete a comprar directamente la totalidad de la producción, una vez culminado el proceso de crecimiento, pero solamente en las proporciones que produzcan los plantines primigenios vendidos por LA EMPRESA y que cumplan con las siguientes condiciones y características: a). La penca debe estar madura. b). Tamaño igual o mayor a 45 centímetros de largo. c). Debidamente despencada, limpia, sir cortes, heridas o magulladuras. d). Libre de hongos o cualquier enfermedad. e). Empacada y transportada en condiciones optimas que no dañen o maltraten el producto.

LA EMPRESA se exonera de la obligación de compra de la penca que no cumpla con las anteriores características. No obstante esta penca podrá ser negociada y comprada por LA EMPRESA teniendo en cuenta unos parámetros y precios diferenciales.

Así mismo, la reproducción de los plantines NO obliga a LA EMPRESA en la compra de estas producciones de penca adicional salvo pacto en contra lo o autorización expresa y por escrito por parte de la EMPRESA:.

- 2.3 LA EMPRESA actuará en su condición de transformador y comercializador autónomo e independiente haciendo uso de sus medios tecnológicos industriales y comerciales para llevar a cabo el desarrollo del negocio, innovando a través de diferentes procesos industriales los productos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo.
- 2.4 EL PRODUCTOR actuará como profesional en su labor, y velará porque la producción final sea óptima y de la más alta calidad posible, teniendo en cuenta cuidados, recomendaciones y asesorías de las cuales reciba información por parte de la EMPRESA.
- 2.5 EL PRODUCTOR se compromete a comprar exclusivamente los plantines de sábila suministrados por LA EMPRESA y solo podrá recibir asesoría técnica sobre éstos.
- 2.6 EL PRODUCTOR se compromete a seguir las recomendaciones de los asistentes técnicos de la EMPRESA en cuanto a abonamiento, siembra, fertilización, control biológico cosecha, manipulación, empaque y transporte, para comenzar un proceso de cultivo que a futuro permita una producción con un nivel de certificación 100% orgánico.



- 2.7 Cualquier muestra y/o señal de químicos dentro del cultivo es causa suficiente para dar por terminado el contrato y por consiguiente libera a LA EMPRESA de la compra de la producción contaminada.
- 2.8 EL PRODUCTOR, se compromete a entregar las pencas de sábila en las condiciones establecidas por la EMPRESA y en el lugar de ubicación de la fábrica de LA EMPRESA en la ciudad de Tunja en la carrera 3ª 57-45 Barrio Santa Ana.
- 2.9 EL PRODUCTOR tendrá derecho a recibir el pago después que sea realizado el proceso de pesaje, control de calidad, y verificación del cumplimiento de las condiciones y características mencionadas anteriormente, en las instalaciones de LA EMPRESA, al precio fijado por las partes y con un plazo máximo de diez (10) días siguientes a la presentación de la Factura, o en las fechas convenidas mutuamente.
- 2.10 LA EMPRESA lleverá en todo momento control y registro detallado del cultivo de sábila, y el Productor deberá llevar una bitácora del cultivo o libreta donde se registran todas las visitas y recomendaciones de los técnicos debicamente firmadas por el productor y el Técnico de la EMPRESA.
- 2.12 LA EMPRESA podrá enviar representantes a visitar al PRODUCTOR, o podrá solicitar información al PRODUCTOR, acerca de las actividades y las buenas prácticas agrícolas BPA, desarrolladas por el mismo baio este contrato, y podrá dar recomendaciones verbales o por escrito, para un mejor desempeño de la siembra, en cuyo caso EL PRODUCTOR hará sus mejores esfuerzos de buena fe para dar cumplimiento a tales recomendaciones.

ARTÍCULO III.

DURACIÓN

3.1 El presente contrato tendrá una duración por el tiempo que dure la producción de las plantas sembradas en virtud al presente contrato, aproximadamente entre ocho y diez años. Este período podrá ser renovado por otro tiempo igual previa voluntad de las partes dependiendo de la calidad y rendimiento de la producción certificada por la empresa. En este evento la EMPRESA deberá autorizar por escrito la renovación del cultivo y la utilización de semilla (plantines) producidos en el cultivo sin costo alguno para el Productor.

No obstante, este contrato podrá darse por terminado anticipadamente de manera unilateral por cualquiera de las partes previa notificación, que se realice con un término no menor de 2 meses.

ARTÍCULO IV.

PRECIO

4.1 LA EMPRESA suministrará al Productor la semilla en calidad de venta, y el productor venderá a LA EMPRESA el producto final. Los Plantines tendrán un precio de _______ pesos moneda corriente colombiana, por unidad, y al productor final se le pagará MIL (\$1.000) Pesos M/cte. por kilo de penca de sábila puesto en planta de la EMPRESA. Las pencas que no cumplan esas

condiciones y características antes mencionadas y que sean susceptibles de tener alguna transformación industrial, LA EMPRESA podrá adquirirlas a un precio diferencial convenido entre las partes.

- 4.2 LA EMPRESA efectuará la compra de los Productos a EL PRODUCTOR con una frecuencia programada que se estimará de acuerdo a las necesidades de penca diaria para transformar y a los tiempos de cosecha. La Empresa informará o dará a conocer al productor esta programación de corte o cosecha con la debida antelación.
- 4.3 el Pedido se realizará a través de órdenes de compra y teniendo en cuenta en todo momento la relación cuantificada de los plantines vendidos inicialmente por el primero.

ARTÍCULO V

DE LAS NOTIFICACIONES

5.1 Conforme el artículo 1418 del Código de Com o en gor, las pa tes convienen en que todas las notificaciones y demás comunicacione se dese dar de conformidad con este uei Contrato deberán efectuarse por escrito ersonal por cualquier medio electrónico donde obre acuse de recibo por cualqu fectos en la fecha de entrega personal al día siguiente de su envíc u óptico, a JAIRO ANIBAL DIAZ MARQUEZ CIA SCS en la carre

Cuando las notificaciones se dirijan a EL PRODUCTOR a la

ARTICULO VI

DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

- 6.1 Este Contrato podrá terminarse por vencimiento del término pactado para su vigencia y por otras causas específicas previa notificación por escrito de las partes, conforme a lo siguiente:
- 6.1.1 Por incumplimiento de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato o cualquier otro contrato celebrado por las partes y no se subsane dicho incumplimiento dentro de los 30 días naturales siguientes a que reciba la notificación por escrito sobre dicho incumplimiento.
- 6.1.2 Por cualquier procedimiento de disolución o liquidación.
- 6.1.3 Cuando se hubiere dictado, por cualquier tribunal de jurisdicción competente, sentencia en contra de los accionistas, miembros del consejo, administradores o gerentes de "LAS PARTES" por acción penal cometida y siempre que se afecte al patrimonio, operaciones, administración, negocio o interés de los mismos.



- 6.1.4 Por incumplimiento de la entrega de los plantines o de la producción final en los tiempos convenidos por las partes.
- 6.1.5 Por no seguir las recomendaciones de los técnicos de LA EMPRESA en cuanto a abonamiento, siembra, certificación, y control biológico, para comenzar un proceso de cultivo que a futuro permita una producción con un nivel de certificación 100% orgánico.
- 6.1.6 Demás causales determinadas por la ley.

ARTICULO VII

DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

7.1 Para la interpretación cumplimiento y ejecución, en su caso, del presente Contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios colombianos, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponderles por razon de su de nicilio o cualquier otra circunstancia.

No obstante, es posible la actuación de los centros de conciliación de la cámara de comercio de Tunja como mecanismo auxiliar para la solución de conflictos.

Se firma en ______ a los _____ del año 2010.

JAIRO ANIBAL DIAZ MARQUEZ

LA EMPRESA NIT 900301414-1

NOMBRE			
I TOMBINE			

FIRMA _____

C.C

EL PRODUCTOR.



